INTER-CONSTRUCCIONES S.A.S

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CASANARE
RECIBIDO CORRESPONDENCIA
08 JUL 2025
Hora: 5:30 N. Folios: 13
Rad N° 1599 Firma:

Yopal, 08 de julio de 2025

Señores
Instituto para la Recreación el Deporte la educación Extraescolar y el Aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Casanare (INDERCAS)
Dirección: Transversal 18 No 14 - 09
Yopal Casanare

ASUNTO: Solicitud adicional **CONTRATO DE OBRA No. 199 del 02 de Julio de 2025,**

OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL PARA LA PRATICA DE FUTBOL SONORO EN EL BARRIO 20 DE JULIO MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Me permito, en mi calidad de representante legal de **INTER-ESTELAR CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificada con NIT 901206760-3, en el marco del Contrato de Obra Pública No. 199 del 2 de julio de 2025, cuyo objeto es la "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL PARA LA PRATICA DE FUTBOL SONORO EN EL BARRIO 20 DE JULIO MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentar ante ustedes solicitud formal de adición presupuestal, con fundamento en requerimientos técnicos no previstos inicialmente y que han surgido durante la ejecución del contrato. Dichas necesidades obedecen a condiciones identificadas en el desarrollo de las actividades, las cuales afectan directamente el cumplimiento integral del objeto contractual.

Anexos; Informe Técnico

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Yopal Casanare, a los ocho (08) días del mes julio de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

R/L. LUIS DARIO BLANCO LIZARAZO
C.C. No. 1.006.532.227 De Sácama Casanare
INTER-ESTELAR CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 901206760-3

HOJA 1 de 3	**FECHA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**CONTRATO**
		08	07	2025	**No.** 0199
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS					

ADICIÓN

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición y/o prórroga, el Contratista, el Interventor y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado al 2025-07-04. 16,65%
- Valor actual del contrato. $36.602.322,00 M.L.C.
- Valor facturado hasta el 2025-07-04. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo, si lo hubo. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo amortizado. $0,00 M.L.C.
- Valor anticipo por amortizar. $0,00 M.L.C.
- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición y/o prórroga del contrato.

2) El Supervisor del contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y/o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición y/o prórroga, previa aprobación del Interventor y Supervisor.

A. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.: 0199 de 2025-07-02
OBJETO DEL CONTRATO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL PARA LA PRATICA DE FUTBOL SONORO EN EL BARRIO 20 DE JULIO MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Quince (15) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2025-07-04
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO ANTES DE SUSPENSIONES Y ADICIONES: 2025-07-18

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $36.602.322,00 M.L.C.

VALOR ADICIONES:

Adicional No.	Valor (M.L.C.)

HOJA 2 de 3	FECHA	DD	MM	AAAA	CONTRATO
		08	07	2025	**No.** 0199
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS					

-	-

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $36.602.322,00 M.L.C.
CONTRATISTA: INTER-ESTELAR CONSTRUCCIONES S.A.S
SUPERVISOR: EDWIN HERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ
INTERVENTOR:

B. OBJETO:
"ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL PARA LA PRATICA DE FUTBOL SONORO EN EL BARRIO 20 DE JULIO MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".
- **Valor de la Actual Adición:** $2.806.219,00 M.L.C.
- **Tiempo Prorrogados en esta Acta**: 0
- **Tiempo Prorrogados al Contrato**: 0
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (sin incluir el acta actual)**:** 2025-07-18
- **Fecha Final del Contrato Después de Prórrogas y Suspensiones** (incluyendo el acta actual)**:** 2025-07-18

C. ESTADO FÍSICO:
Al momento de la presente solicitud, el contrato de obra No. 0199 del 2 de julio de 2025 presenta un avance físico aproximado del 16,65%, correspondiente a la ejecución de actividades preliminares, adecuaciones básicas, y avances parciales en la instalación de elementos complementarios. Durante esta fase de ejecución se evidenció la necesidad de incorporar actividades no previstas inicialmente, como el suministro e instalación del cable IPS para soporte perimetral de la lona de poliéster y la pintura adicional para la cobertura de la superficie de juego, las cuales son necesarias para continuar con la ejecución técnica conforme a las condiciones reales del escenario deportivo.

D. ESTADO FINANCIERO:

Valor actual del contrato	$36.602.322,00	Valor anticipo amortizado	$0,00
Valor facturado a 2025-07-04	$0,00	Valor anticipo por amortizar	$0,00

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD:

La presente solicitud de adición presupuestal se fundamenta en la identificación de necesidades técnicas adicionales, derivadas de los diagnósticos preliminares y visitas técnicas realizadas en el escenario deportivo adyacente al coliseo del barrio 20 de Julio. Estas actividades complementarias resultan indispensables para garantizar la integralidad, precisión y cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en la ejecución del objeto contractual, conforme a la normativa vigente. Durante el proceso de evaluación técnica y revisión de las condiciones actuales de la infraestructura, se identificaron ítems no contemplados en el alcance inicial, cuya ejecución es fundamental para asegurar la estabilidad estructural, funcionalidad y seguridad del escenario deportivo. En este sentido, se plantea la necesidad de incorporar dichos ítems mediante una adición presupuestal que permita dar continuidad al proyecto conforme a los principios de calidad, seguridad y durabilidad.

Para los contratos de obra, las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo el cual constituye parte integral de esta solicitud.

HOJA 3 de 3	**FECHA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	**CONTRATO**
		08	07	2025	**No.** 0199
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS					

Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra y el análisis de precios unitarios; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD:

EDWIN HERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ
Supervisor(a)
005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

LUIS DARIO BLANCO LIZARAZO R/L INTER-ESTELAR CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista

DORIS AMANDA SUÁREZ DÍAZ
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y
BANCO DE PROYECTOS

Reviso: Luis Armanto Tovar
Profesional de apoyo Juridico

Elaboro: Yefersen Tellez Estupiñan
Profesional de apoyo Tecnico

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

INFORME TECNICO ADICIONAL

Objeto:

"ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL PARA LA PRATICA DE FUTBOL SONORO EN EL BARRIO 20 DE JULIO MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Contratista:

INTER-ESTELAR CONSTRUCCIONES SAS - NIT: 901206760-3
R/L. LUIS DARIO BLANCO LIZARAZO

Supervisor:

EDWIN HERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ
Gerente

Apoyo a la Supervisión:

YEFERSON YESID TELLEZ ESTUPIÑAN
Ingeniero Civil

INDERCAS
11 de julio de 2025

1. ANTECEDENTES

En desarrollo de las actividades previstas en el Contrato No. 199 del 02 de julio de 2025, cuyo objeto es la "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL PARA LA PRATICA DE FUTBOL SONORO EN EL BARRIO 20 DE JULIO MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", se ha identificado técnicamente la necesidad de incorporar un ítem adicional no contemplado en el presupuesto inicial, específicamente el suministro de **cable tipo IPS-IWRC 6x19 AA Ø 3/16"**.

Durante el proceso de revisión técnica y las actividades de verificación en campo, se evidenció que las condiciones reales del terreno y de la infraestructura existente no son aptas para soportar las cargas proyectadas en el diseño. En particular, una vez se procedió al desmontaje del sistema de soporte anterior, se constató que este no presenta las condiciones estructurales mínimas requeridas en términos de resistencia mecánica y seguridad operativa.

Inicialmente, se había previsto la reutilización del sistema de tracción o tensión existente, razón por la cual no fue incluido en el presupuesto inicial del contrato. Sin embargo, dadas las deficiencias encontradas en su estado físico y estructural, se hace necesario modificar las especificaciones técnicas del componente, incorporando un nuevo elemento que garantice la capacidad de carga y el comportamiento mecánico adecuados.

La no incorporación de este nuevo material comprometería la estabilidad estructural del sistema, incumpliría con los estándares técnicos de calidad establecidos para este tipo de intervenciones, y pondría en riesgo la vida útil de la obra, así como la seguridad de sus usuarios.

Adicionalmente, durante las actividades de inspección en sitio y revisión del estado actual de la infraestructura, se identificaron superficies adicionales que no estaban contempladas en el alcance inicial del contrato para aplicación de recubrimientos, así como deterioro avanzado en áreas previamente consideradas, lo cual hace necesario ampliar la cantidad de pintura especificada. Esta situación, no prevista en los estudios iniciales, se evidenció una vez se desmontaron elementos existentes, dejando expuestas zonas que requieren tratamiento superficial para garantizar su protección y durabilidad. Por tanto, se hace indispensable ajustar las cantidades del ítem de pintura con el fin de asegurar un acabado adecuado y una protección efectiva de los elementos constructivos, cumpliendo con los estándares de calidad y durabilidad exigidos por la normativa técnica vigente.

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO REQUERIDO

Cable IPS-IWRC 6x19 AA Ø 3/16”

- Tipo: Cable de acero galvanizado tipo IPS (Improved Plow Steel) con alma de acero independiente (IWRC - Independent Wire Rope Core).
- Construcción: 6 torones de 19 alambres cada uno (6x19), dispuestos sobre alma de acero.
- Diámetro: 3/16” (4.76 mm).
- Acabado: Galvanizado clase A, para mayor resistencia a la corrosión.
- Aplicación: Sistemas de sujeción, tensores, estructuras metálicas livianas, elementos sometidos a carga dinámica.

Ventajas Técnicas:

- Mayor resistencia a la tracción respecto a cables con alma de fibra.
- Mayor durabilidad en ambientes expuestos.
- Mejor comportamiento frente a cargas dinámicas o impactos.
- Cumple con normativas ASTM A1023/A1023M, y especificaciones NTC relacionadas con cables de acero estructurales.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La especificación original contemplaba el uso de guaya galvanizada simple de 3/16", sin embargo, tras evaluación técnica y recomendaciones del equipo estructural, se determinó que el cable inicialmente previsto no cumple con los requerimientos de carga, tensión y durabilidad exigidos para la correcta ejecución del proyecto.

El cable IPS-IWRC 6x19 presenta características técnicas significativamente superiores que permiten soportar mayores esfuerzos mecánicos, así como mejores propiedades frente a agentes corrosivos y al desgaste por fricción. Estas condiciones son críticas dadas las condiciones ambientales y funcionales del proyecto.

La inclusión de este material garantiza:

- Estabilidad estructural de los elementos de soporte.
- Prolongación de la vida útil del sistema intervenido.
- Disminución de riesgos durante la operación.
- Cumplimiento con las normas técnicas aplicables y los principios de seguridad en la ingeniería.

También se identificaron superficies que no habían sido contempladas inicialmente en el alcance del contrato para tratamiento superficial y aplicación de recubrimientos.

Estas superficies, una vez retirados elementos adosados o desmontados durante el proceso de obra, quedaron expuestas y requieren ser protegidas adecuadamente mediante la aplicación de pintura de acabado tipo esmalte, conforme a su uso previsto y condiciones de exposición. Así mismo, se evidenció que algunas áreas incluidas inicialmente presentan deterioro adicional por factores como humedad, carbonatación superficial, desprendimiento de capas previas o presencia de óxidos, lo que hace indispensable ampliar el metraje y alcance del tratamiento.

Técnicamente, se hace necesario:

- Ampliar las cantidades de pintura previstas en el contrato inicial, para cubrir superficies no consideradas originalmente.
- Garantizar acabados uniformes, duraderos y compatibles con las condiciones de servicio, en cumplimiento de las normas técnicas aplicables (NTC 1335, NTC 445, NTC 1091, entre otras).

4. SOPORTE CONTRACTUAL Y NORMATIVO

Conforme a lo establecido en:

- Ley 80 de 1993, artículo 40: permite la modificación de los contratos estatales por mutuo acuerdo.
- Ley 1150 de 2007, artículo 16: regula los adicionales presupuestales.
- Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.4.1.2.6.: permite adicionar hasta el 50% del valor inicial del contrato, previa justificación técnica, jurídica y financiera.

Se considera que la solicitud se encuentra debidamente motivada y justificada, en la medida en que:

1. El elemento adicional responde a condiciones técnicas no previstas inicialmente, pero necesarias para garantizar la funcionalidad del proyecto.
2. El valor estimado del adicional no supera los límites legales establecidos.
3. Se adjuntan los análisis de precios unitarios, memoria de cantidades y el acta de mayores cantidades y ítems nuevos que soportan la viabilidad económica de la solicitud.

4. El cambio mejora la calidad técnica del proyecto sin modificar su objeto ni su alcance general.

5. VALOR ESTIMADO DEL ADICIONAL

El valor total correspondiente al suministro del cable tipo IPS-IWRC 6x19 AA Ø 3/16", junto con las mayores cantidades de pintura requeridas, ha sido determinado con base en el estudio de precios unitarios realizado conforme a la Resolución No. 128 del 16 de agosto de 2024, expedida por la Gobernación de Casanare, la cual establece los valores de referencia actualizados para insumos y actividades en proyectos de infraestructura.

El monto estimado del adicional asciende a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.806.219 M/CTE). Este valor contempla la totalidad de los costos asociados, incluyendo costos directos, costos indirectos, utilidad del contratista e impuestos aplicables, de acuerdo con la estructura de precios y la metodología de análisis establecida en el contrato vigente.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El suministro del cable IPS-IWRC 6x19 AA Ø 3/16" es técnicamente necesario para el cumplimiento del objeto contractual, en condiciones óptimas de calidad y seguridad.
- La modificación no altera el objeto del contrato, sino que lo fortalece, al garantizar el cumplimiento de especificaciones técnicas adecuadas.
- El valor solicitado se encuentra dentro de los márgenes legales y está debidamente soportado técnica y financieramente.
- Por lo anterior, desde el punto de vista técnico y en calidad de apoyo a la supervisión del contrato, se avala y recomienda continuar con el trámite del adicional presupuestal por el valor indicado.

ING. YEFERSON TELLEZ ESTUPIÑAN
PROFESIONAL DE APOYO
CTO 178-2025

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

SOLICITUD CDP
FO-A-GCC-49
03-01-2022
Versión 02

ESTUDIO PREVIO	SOLICITUD	FECHA SOLICITUD	DEPENDENCIA QUE SOLICITA
2025-00197	212	2025-07-14	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	PRODUCTO	CPC	VALOR
5.43.4301.1604.2024005850103. 2.3.2.02.02.005.500	APOYO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	123118TPDR	4301004	54290	$2.806.219,00

CÓDIGO SSEPI	NOMBRE DEL PROYECTO
2024005850105	Desarrollo , construcción y consolidación de los procesos de formación y perfeccionamiento deportivo en el departamento de Casanare

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR
"ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL PARA LA PRATICA DE FUTBOL SONORO EN EL BARRIO 20 DE JULIO MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".	**2.806.219,00**
TOTAL	**2.806.219,00**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	
123118TPDR	**$2.806.219,00**

NOMBRE DEL SOLICITANTE **CARGO DEL SOLICITANTE**	EDWIN HERNANDO RAMIREZ GERENTE

Firma Revisó:	Ordenador del Gasto:
DORIS AMANDA SUÁREZ DÍAZ JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS	EDWIN HERNANDO RAMIREZ Gerente

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FO-A-GFI-11
03-01-2022
Versión 02

NUMERO CDP	FECHA CERTIFICADO	FECHA VENCIMIENTO
0220	2025-07-14	2025-12-31

Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL con cargo al presupuesto de Gastos del INDERCAS para la Vigencia Fiscal 2025 Así:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
CODIGO	DESCRIPCIÓN		CODIGO	DESCRIPCIÓN
5.43.4301.1604.2024005850103.2.3.2.02.02.005.500	APOYO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	$2.806.219,00	123118	123118TPDR
	VALOR TOTAL	$2.806.219,00		

NOMBRE DEL PROYECTO:

CODIGO BPIN	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PRODUCTO	CPC	DESCRPCION	VALOR
2	4301	1604	2024005850103		54290	Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil	$2.806.219,00

OBJETO:	"ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL PARA LA PRATICA DE FUTBOL SONORO EN EL BARRIO 20 DE JULIO MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".. EP: 2025-00197

Firma:
JOSÉ GREGORIO PEREZ PIRAGAUTA
Profesional Universitario del área de Presupuesto

“ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL PARA LA PRATICA DE FUTBOL SONORO EN EL BARRIO 20 DE JULIO MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”

CONTRATO DE OBR No 0199 DEL 02 DE JULIO DE 2025

INFORME TECNICO ADICIONAL



INTER-ESTELAR CONSTRUCCIONES SAS - NIT: 901206760-3
R/L. LUIS DARIO BLANCO LIZARAZO - C.C. No. 1.006.532.227 De Sácama Casanare
Yopal Casanare

INDERCAS
2025

INFORME TÉCNICO

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico tiene como finalidad justificar y sustentar la solicitud de adición presupuestal presentada por la empresa INTER-ESTELAR CONSTRUCCIONES S.A.S., identificada con NIT 901206760-3, en el marco del Contrato de Obra No. 0199 del 2 de julio de 2025, suscrito con el Instituto de Deportes y Recreación de Casanare – INDERCAS. Dicho contrato tiene por objeto la "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL PARA LA PRATICA DE FUTBOL SONORO EN EL BARRIO 20 DE JULIO MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

La presente solicitud de adición presupuestal se fundamenta en la identificación de necesidades técnicas adicionales, derivadas de los diagnósticos preliminares y visitas técnicas realizadas en el escenario deportivo adyacente al coliseo del barrio 20 de Julio. Estas actividades complementarias resultan indispensables para garantizar la integralidad, precisión y cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en la ejecución del objeto contractual, conforme a la normativa vigente.

Durante el proceso de evaluación técnica y revisión de las condiciones actuales de la infraestructura, se identificaron ítems no contemplados en el alcance inicial, cuya ejecución es fundamental para asegurar la estabilidad estructural, funcionalidad y seguridad del escenario deportivo. En este sentido, se plantea la necesidad de incorporar dichos ítems mediante una adición presupuestal que permita dar continuidad al proyecto conforme a los principios de calidad, seguridad y durabilidad.

Este documento expone de manera detallada las justificaciones técnicas que respaldan la solicitud, las actividades adicionales requeridas, los posibles impactos técnicos y económicos en caso de no ser ejecutadas, así como el marco normativo aplicable que respalda las modificaciones contractuales propuestas. Asimismo, se incluyen los costos estimados y la metodología de ejecución correspondiente, con el propósito de garantizar una adecuada toma de decisiones por parte de la entidad contratante.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL ADICIONAL

Durante las visitas técnicas y actividades de diagnóstico realizadas en el escenario deportivo correspondiente a la cancha multifuncional para la práctica de fútbol sonoro, ubicada en el barrio 20 de Julio del municipio de Yopal, se identificaron condiciones técnicas no contempladas en el contrato inicial que hacen necesario un ajuste presupuestal. Estas condiciones corresponden, principalmente, a la incorporación de un cable IPS para la correcta instalación de la lona de poliéster de alta tenacidad que rodeará la cancha, así como a la inclusión de un área adicional de pintura que no fue estimada en los cálculos originales y que es necesaria para garantizar el acabado total del área de juego.

2.1 Instalación de Lona de Poliéster con Requiere de Cable IPS

En el contrato original no se contempló el suministro ni la instalación del cable IPS tipo IWRC 6x19 AA Ø 3/16", elemento indispensable para el tensado y fijación perimetral de la lona de poliéster de alta tenacidad recubierta con PVC flexible, con tejido plano. Esta lona cumple funciones críticas en términos de seguridad, contención y delimitación del escenario deportivo, evitando que los balones salgan del área de juego y protegiendo a los espectadores y transeúntes.

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS				Casanare
PRESUPUESTO GENERAL					
CAPITULO	2	CANCHA	SUBCAPITULO	2,30	Lona de poliester de alta tenacidad, recubierta con PVC flexible, tejido
FECHA	19/05/2025		UNIDAD	m2	
MATE	**Materiales o Insumos**				
Item	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr.Parcial
	Lona de poliester de alta tenacidad, recubierta con PVC flexible, tejido plano.	M2	1,0500	45.000,00	47.250,00
					47.250,00
EQ	**Equipos**				
Item	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr.Parcial
55	Herramienta menor 10% M.O. BB	HR	0,1667	3.398,00	566,00
					-
					-
					-
					-
					566,00
MO	**Mano de Obra**				
Item	Nombre	Unidad	Rendimiento	Jornal + Prestaciones	Vr.Parcial
4515	Cuadrilla BB (instalaciones)	h	0,1667	33.979,00	5.664,00

Página 1

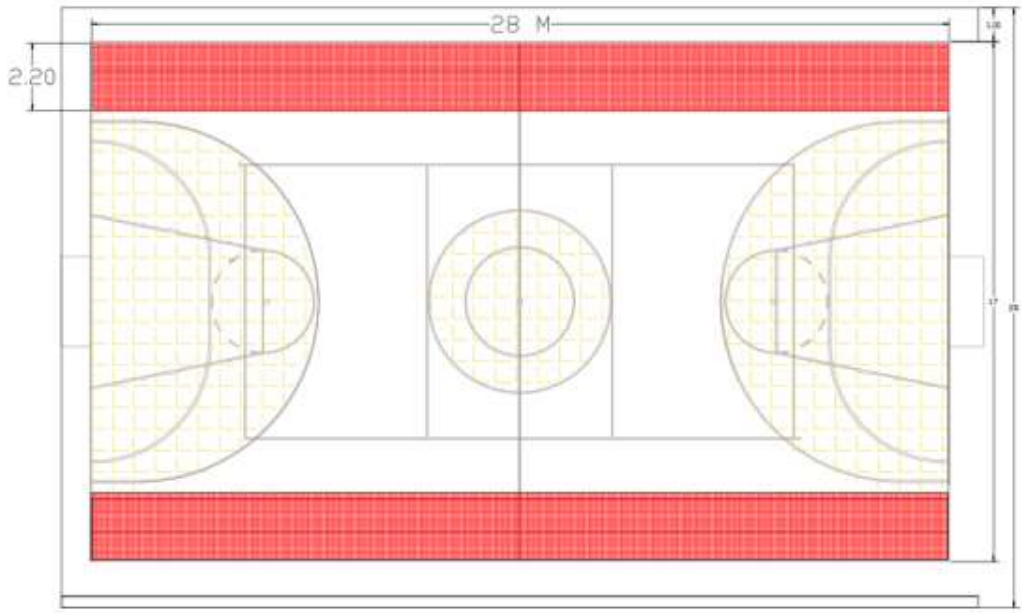
La ausencia de este elemento representa una limitación técnica para la correcta instalación de la lona, ya que esta requiere un sistema de anclaje resistente que garantice su estabilidad frente a la tracción generada durante su uso y exposición a condiciones ambientales como viento o lluvia. El cable IPS es el material recomendado por sus características de resistencia a la tracción, flexibilidad, durabilidad y compatibilidad con los sistemas de sujeción utilizados en escenarios deportivos abiertos.

3,473	**Cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 1/4"**		**m**			**9,901.31**
59	Herramienta menor 10% M.O. AA-4	Eqp	HR	0.0400	6,430.00	257.20
76	Diferencial 3 Tn con cadena crosby 10 m	Eqp	HR	0.0400	4,740.00	189.60
5,144	Transporte de materiales - t	Ana	t	0.0002	2,574.00	0.51
13,960	Cuadrilla AA-4	Ins	h	0.0400	64,300.00	2,572.00
15,956	Cable IPS-IWRC 6 x 19 AA Ø= 1/4"	Ins	m	1.0000	6,882.00	6,882.00

2.2 Inclusión de Área Adicional de Pintura

Durante la ejecución del contrato, y a partir del análisis técnico del área total de intervención, se identificó que los metros cuadrados inicialmente previstos para pintura de la superficie de la cancha resultan insuficientes para garantizar una cobertura total y uniforme. Esto se debe a ajustes en el diseño y dimensiones reales de la cancha, así como a la necesidad de reforzar el acabado con capas adicionales para garantizar la resistencia al desgaste, la visibilidad de las demarcaciones reglamentarias y la uniformidad estética del acabado final.

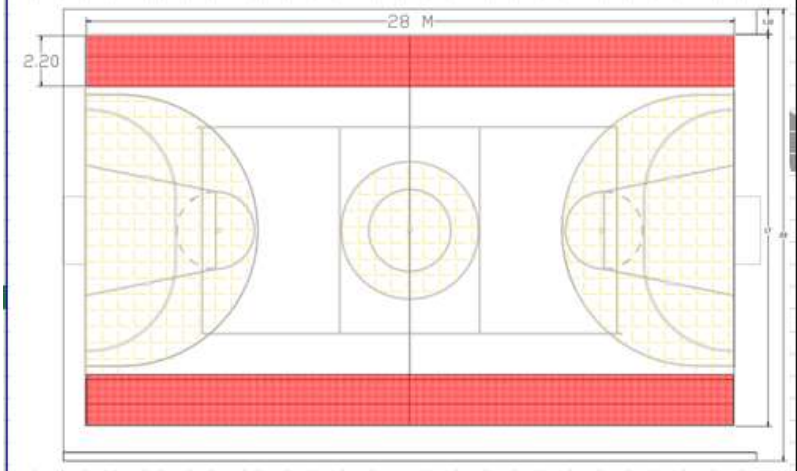
No incluir esta actividad adicional comprometería el cumplimiento de los estándares de calidad del proyecto y generaría un deterioro anticipado de la superficie intervenida, afectando la funcionalidad del espacio deportivo y la satisfacción de los beneficiarios.



OBJETO DEL CONTRATO:	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA RECUPERACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.

FECHA	DD	23	MM	5	AA	2025	HOJA	1	DE	13

CAPÍTULO	2	CANCHA	ITEM	2,2	Pintura exterior esmalte sobre placa, 2 manos	UNID.	m2



DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	Ancho	Long	Alto		
bomba baloncesto	72			2	144,00
circulo central	29			1	29,00
franja izqu-dere	28	2,20		2	123,20
					0,00
					0,00

Observación:	Subtotal	296,20
	TOTAL	296,20

2.3 Implicaciones Técnicas del No Ejecución del Adicional

La no inclusión de los elementos mencionados (cable IPS y pintura adicional) comprometería la integridad funcional y la durabilidad del proyecto, generando riesgos operativos y estéticos que afectarían la experiencia de los usuarios, así como la reputación del contratista y la entidad contratante. Técnicamente, se estaría entregando un escenario incompleto, que no cumple con las condiciones mínimas para su adecuada operación y mantenimiento.

Por tanto, con el objetivo de garantizar la ejecución integral, segura y conforme al objeto contractual, se presenta esta solicitud de adición presupuestal, respaldada en los hallazgos técnicos mencionados, conforme a los principios de planeación, eficiencia y calidad de la inversión pública.

3.0 JUSTIFICACIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA

La presente solicitud de adición presupuestal encuentra sustento en el marco jurídico vigente que rige la contratación estatal en Colombia, en especial lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, así como en los principios orientadores de la contratación pública, entre ellos los de planeación, eficacia, responsabilidad y cumplimiento del objeto contractual.

3.1 Fundamento Normativo

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales pueden ser modificados por acuerdo entre las partes, siempre que se respeten los principios de la función administrativa y se justifiquen adecuadamente las modificaciones. Dicho artículo establece que: *"Los contratos del Estado podrán adicionarse en valor hasta en un cincuenta por ciento (50%) del valor inicial, siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestal y se justifique la necesidad de la modificación dentro de la ejecución del contrato."* Asimismo, el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, establece que los contratos pueden ser modificados por causas imprevistas que se evidencien en la ejecución del objeto contractual y que resulten necesarias para su correcta terminación, siempre que dichas modificaciones estén justificadas técnica y jurídicamente.

Por su parte, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.2.4.1, establece que para la modificación de los contratos estatales, es necesario contar con la respectiva justificación técnica, jurídica y financiera, así como con la disponibilidad presupuestal y la suscripción del acta de modificación contractual por las partes.

3.2 Aplicación al Caso Concreto

En el presente caso, la adición presupuestal solicitada se encuentra debidamente justificada en los hallazgos técnicos identificados durante la ejecución del contrato de obra No. 0199 del 2 de julio de 2025, suscrito con el Instituto de Deportes y Recreación de Casanare – INDERCAS. Las nuevas necesidades surgidas –específicamente, la instalación del cable IPS para la fijación de la lona perimetral y los metros adicionales de pintura– no fueron contempladas en el diseño ni presupuesto inicial, pero resultan necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, así como para cumplir con los requisitos de calidad, seguridad y funcionalidad establecidos por la normatividad técnica vigente.

Dichas actividades adicionales no modifican sustancialmente el objeto del contrato, sino que lo complementan para asegurar su ejecución integral, conforme a lo previsto en la cláusula de modificaciones contractuales y en concordancia con el principio de cumplimiento del objeto contractual.

3.3 Principios Contractuales Aplicables

La adición presupuestal solicitada se enmarca dentro del respeto a los principios de la contratación pública, en particular:

- Principio de planeación: la modificación contractual responde al desarrollo técnico de las actividades y a la realidad del escenario intervenido.
- Principio de economía: se busca evitar reprocesos, deterioro prematuro o intervenciones futuras más costosas.
- Principio de responsabilidad: el contratista tiene la obligación de garantizar una ejecución eficiente y segura, y el contratante debe asegurar la calidad del bien público entregado a la comunidad.
- Principio de cumplimiento del objeto contractual: las actividades adicionales son indispensables para cumplir de manera completa con los fines del contrato.

4. VALOR DEL ADICIONAL

El valor estimado de la adición presupuestal requerida asciende a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($2.806.219,00), monto que corresponde a los costos asociados al suministro e instalación del cable IPS para el sistema de soporte de la lona perimetral y a la inclusión de los metros cuadrados adicionales de pintura necesarios para garantizar la cobertura total de la superficie de la cancha. Este valor ha sido determinado con base en análisis de precios unitarios actualizados, considerando los rendimientos, cantidades requeridas y condiciones técnicas de ejecución.

INTER-ESTELAR CONSTRUCCIONES S.A.S

PRESUPUESTO GENERAL

OBJETO: "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL PARA LA PRATICA DE FUTBOL SONORO EN EL BARRIO 20 DE JULIO MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Gobernación de Casanare

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE Nit. 844.003.345-1

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO			CONDICIONES INICIALES				ADICIONAL			TOTAL		
ITEM	CODIGO GOBER.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/PARCIAL	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/PARCIAL	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1		PRELIMINARES										
1,1	918	Limpieza, raspado y lavado de placa en concreto existente de escenarios deportivos.	m2	606,00	$ 5.453,00	$ 3.304.518,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	606,00	$ 5.453,00	$ 3.304.518,00
1,2	6,641	Desmonte malla cerramiento, con acarreo	m2	502,00	$ 3.170,00	$ 1.591.340,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	502,00	$ 3.170,00	$ 1.591.340,00
Subtotal						$4.895.858,00						$ 4.895.858,00
2		CANCHA										
2,1	7,984	Malla para cerramiento lateral cancha calibre No 5, hueco 13 cm, 100% nylon. Suministro e Instal.	m2	502,00	$ 12.825,00	$ 6.438.150,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	502,00	$ 12.825,00	$ 6.438.150,00
2,2	5535	Pintura exterior esmalte sobre placa, 2 manos	m2	279,68	$ 24.333,00	$ 6.805.453,44	16,52	$ 24.333,00	$ 401.981,16	296,20	$ 24.333,00	$ 7.207.434,60
2,3	2,269	Lona de poliester de alta tenacidad, recubierta con PVC flexible, tejido plano.	m2	100,40	$ 53.480,00	$ 5.369.392,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	100,40	$ 53.480,00	$ 5.369.392,00
2,4	5532	Lineas de demarcacion cancha multifuncional	ml	471,37	$ 8.075,00	$3.806.313,00	0,00	$ 0,00	$0,00	471,37	$ 8.075,00	$3.806.313,00
		ITEM NO PREVISTOS										
2,5	3463	Cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/16"	ml				200,00	$ 8.461,06	$1.692.212,00	200,00	$ 8.461,06	$1.692.212,00
Subtotal						$22.419.308,44			$2.094.193,16			$24.513.501,60
TOTAL COSTO DIRECTO						$ 27.315.166,44			$ 2.094.193,16			$ 29.409.359,60
			ADMINISTRACIÓN		26,00%	$ 7.101.943,00			$ 544.490,00			$ 7.646.433,00
			UTILIDAD		5,00%	$ 1.365.758,00			$ 104.710,00			$ 1.470.468,00
			IMPREVISTOS		3,00%	$ 819.455,00			$ 62.826,00			$ 882.281,00
			TOTAL AIU		34,00%	$ 9.287.156,00			$ 712.026,00			$ 9.999.182,00
TOTAL						$ 36.602.322,00			$ 2.806.219,00			$ 39.408.542,00

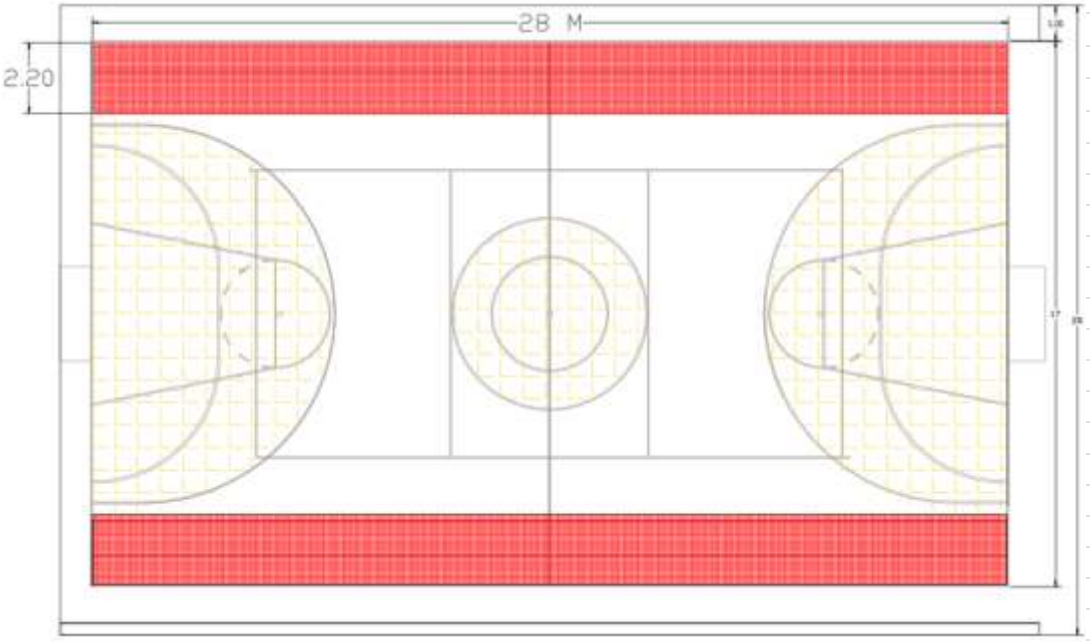
INTER-ESTELAR CONSTRUCCIONES S.A.S

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL CONTRATO:	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA RECUPERACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.

FECHA	DD	23	MM	5	AA	2025	HOJA	1	DE	13

CAPÍTULO	2	CANCHA	ITEM	2,2	Pintura exterior esmalte sobre placa, 2 manos	UNID.	m2



DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	Ancho	Long	Alto		
bomba baloncesto	72			2	144,00
circulo central	29			1	29,00
franja izqu-dere	28	2,20		2	123,20
					0,00
					0,00

INTER-ESTELAR CONSTRUCCIONES S.A.S

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL CONTRATO:	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA RECUPERACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.

FECHA	DD	23	MM	5	AA	2025	HOJA	1	DE	13

CAPÍTULO	2	CANCHA	ITEM	2,5	Cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/16"	UNID.	ml



DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	Ancho	Long	Alto		
cancha ancho superior	20			2	40,00
cancha largo inferior	20			2	40,00
cancha largo superior	30			2	60,00
cancha largo inferior	30			2	60,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00

Observación:

Subtotal	200,00
TOTAL	**200,00**

INTER-ESTELAR CONSTRUCCIONES S.A.S

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE Nit. 844.003.345-1

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Gobernación de Casanare

PRESUPUESTO GENERAL

CAPITULO	2	CANCHA	**SUBCAPITULO**	2,50	Cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/16"
FECHA	19/05/2025		UNIDAD	ml	

MATE	**Materiales o Insumos**				
Item	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr.Parcial
5532	Cable IPS-IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/16"	m	1,0000	6.882,00	6.882,00
5533					-
					6.882,00

EQ	**Equipos**				
Item	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr.Parcial
59	Herramienta menor 10% M.O. AA-4	HR	0,0400	6.430,00	257,20
76	Diferencial 3 Tn con cadena crosby 10 m	HR	0,0400	4.740,00	189,60
					-
					-
					-
					446,80

MO	**Mano de Obra**				
Item	Nombre	Unidad	Rendimiento	Jornal + Prestaciones	Vr.Parcial
13960	Cuadrilla AA-4	HR	0,0400	64.300,00	2.572,00
					-
					-
					-
					2.572,00

TRANS	**Transporte**				
Item	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr.Parcial
5143	Transporte de materiales - t	T	0,0002	2.574,00	0,51
5144					-
7190					-
					-
					0,51

SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**9.901,31**

CONCLUSIONES

1. Durante el desarrollo de las actividades contractuales y las visitas técnicas realizadas en el escenario deportivo del barrio 20 de Julio del municipio de Yopal, se identificaron requerimientos técnicos no contemplados en el alcance inicial del contrato de obra No. 0199 de 2025, suscrito con el INDERCAS.

2. La necesidad de incluir el suministro e instalación del cable IPS para garantizar la adecuada fijación de la lona de poliéster de alta tenacidad, así como la inclusión de metros cuadrados adicionales de pintura para lograr la cobertura completa de la cancha, responde a condiciones reales del proyecto que afectan la correcta ejecución, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura deportiva.

3. La ejecución de estas actividades adicionales es indispensable para asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual, en concordancia con las condiciones técnicas, los estándares de calidad exigidos y la normatividad vigente.

4. La solicitud de adición presupuestal, cuyo valor estimado asciende a $2.806.219,00 M/CTE, se encuentra debidamente justificada en términos técnicos, jurídicos y financieros, y se enmarca dentro de los límites y procedimientos establecidos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

5. La aprobación de esta solicitud permitirá dar continuidad al proyecto sin contratiempos, garantizando una entrega oportuna y una infraestructura deportiva funcional, segura y adecuada para el beneficio de la comunidad usuaria.

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

CONTRATO DE OBRA No.	0199 DEL 02 DE JULIO DE 2024	**PLAZO INICIAL:**	QUINCE (15) DIAS		
OBJETO:	"ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL PARA LA PRATICA DE FUTBOL SONORO EN EL BARRIO 20 DE JULIO MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".	**FECHA DE INICIO:**	4	JULIO	2025
		FECHA DE TERMINACIÓN:	18	JULIO	2025
		FECHA PRESENTE ACTA	10	JULIO	2025
CONTRATISTA:	R/L. LUIS DARIO BLANCO LIZARAZO INTER-ESTELAR CONSTRUCCIONES SAS	**INTERVENTORIA**	N/A		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 36.602.322,00	**SUPERVISION:**	EDWIN HERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ		
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 39.408.542,00	**FECHA DE LA PRESENTE ACTA:**	DIEZ (10) DE JULIO DE 2025		

ACTA No. 1 DE MAYORES CANTIDADES- ITEM NUEVOS

CONDICIONES INICIALES							CANTIDADES DE OBRA MODIFICADAS					
							MAYORES CANTIDADES-ITEM NUEVO			CANTIDADES DE OBRA ACTUALIZADAS		
ITEM	**CODIGO GOBER.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**V/PARCIAL**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**V/PARCIAL**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**V/PARCIAL**
1		**PRELIMINARES**										
1,1	918	Limpieza, raspado y lavado de placa en concreto existente de escenarios deportivos.	m2	606,00	$ 5.453,00	$ 3.304.518,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	606,00	$ 5.453,00	$ 3.304.518,00
1,2	6,641	Desmonte malla cerramiento, con acarreo	m2	502,00	$ 3.170,00	$ 1.591.340,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	502,00	$ 3.170,00	$ 1.591.340,00
Subtotal						$4.895.858,00						$ 4.895.858,00
2		**CANCHA**										
2,1	7,984	Malla para cerramiento lateral cancha calibre No 5, hueco 13 cm, 100% nylon. Suministro e Instal.	m2	502,00	$ 12.825,00	$ 6.438.150,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	502,00	$ 12.825,00	$ 6.438.150,00
2,2	5535	Pintura exterior esmalte sobre placa, 2 manos	m2	279,68	$ 24.333,00	$ 6.805.453,44	16,52	$ 24.333,00	$ 401.981,16	296,20	$ 24.333,00	$ 7.207.434,60
2,3	2,269	Lona de poliester de alta tenacidad, recubierta con PVC flexible, tejido plano.	m2	100,40	$ 53.480,00	$ 5.369.392,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	100,40	$ 53.480,00	$ 5.369.392,00
2,4	5532	Lineas de demarcacion cancha multifuncional	ml	471,37	$ 8.075,00	$3.806.313,00	0,00	$ 0,00	$0,00	471,37	$ 8.075,00	$3.806.313,00
		ITEM NO PREVISTOS										
2,5	3463	Cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/16"	ml				200,00	$ 8.461,06	$1.692.212,00	200,00	$ 8.461,06	$1.692.212,00
Subtotal						$22.419.308,44			$2.094.193,16			$24.513.501,60
TOTAL COSTO DIRECTO						**$ 27.315.166,44**			**$ 2.094.193,16**			**$ 29.409.359,60**
			ADMINISTRACIÓN	26,00%		$ 7.101.943,00			$ 544.490,00			$ 7.646.433,00
			UTILIDAD	5,00%		$ 1.365.758,00			$ 104.710,00			$ 1.470.468,00
			IMPREVISTOS	3,00%		$ 819.455,00			$ 62.826,00			$ 882.281,00
			TOTAL AIU	34,00%		$ 9.287.156,00			$ 712.026,00			$ 9.999.182,00
TOTAL						**$ 36.602.322,00**			$ 2.806.219,00			**$ 39.408.542,00**

YEFERSON TELLEZ ESTUPIÑAN
APOYO SUPERVISION

INTER-ESTELAR CONSTRUCCIONES SAS
R/L. LUIS DARIO BLANCO LIZARAZO

EDWIN HERNANDO RAMIREZ R.
SUPERVISOR

300.05.02

ACTA No.1

TIPO: COMITÉ DE SEGUIMIENTO				**TEMA**: CANTIDADES ADICIONALES			
FECHA:	2025	07	10	**HORA:**	08 AM	a	12 M
	Año	Mes	Día		Inicial		Final

LUGAR:	OFICINA INDERCAS
OBJETIVO:	El objetivo de este comité es analizar las necesidades surgidas durante la ejecución del contrato debido al replanteo inicial, el cual arrojó mayores cantidades de obra que las pactadas originalmente. Además, se revisaron las solicitudes adicionales planteadas por la comunidad beneficiaria del proyecto, destacando las prioridades y posibles contribuciones.

ASISTENTES

Nombre Completo	Entidad/Dependencia/Cargo	Correo / Tel.	Firma
LUIS DARIO BLANCO LIZARAZO	Contratista – INTER-ESTELAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	3112791429	
EDWIN HERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	Supervisor del Contrato	3112519851	
YEFERSON YESID TELLEZ ESTUPIÑAN	Apoyo a la Supervisión	3102357027	
LUIS ARMANDO TOVAR	Apoyo jurídico	310 7555520	Luis Armando Tovar

AGENDA / ACTIVIDADES

	1. Revisión de mayores y menores cantidades identificadas.
	2. Revisión de ítem no previsto.
	3. Justificación técnica y financiera del adicional.
	4. Compromisos y decisiones.

DESARROLLO DE LA REUNION:

. Desarrollo de la reunión

A. Revisión de mayores cantidades identificadas

El contratista presenta el resultado del replanteo técnico, donde se evidencian ajustes en las cantidades:

1. Pintura exterior esmalte sobre placa, 2 manos:
 - Se requieren 16,52 metros adicionales de pintura, sobre los 279,68 metros inicialmente contemplados, para cumplir con las especificaciones funcionales y técnicas del proyecto.

B. Revisión de ítem no previsto.

- Cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/16"
 - se ha identificado técnicamente la necesidad de incorporar un ítem adicional no contemplado en el presupuesto inicial, específicamente el suministro de cable tipo IPS-IWRC 6x19 AA Ø 3/16".

El contratista presenta un balance de mayores y menores cantidades, determinando un valor adicional de $2.806.219, necesario para cumplir con el objeto contractual.

Durante el proceso de revisión técnica y las actividades de verificación en campo, se evidenció que las condiciones reales del terreno y de la infraestructura existente no son aptas para soportar las cargas proyectadas en el diseño. En particular, una vez se procedió al desmontaje del sistema de soporte anterior, se constató que este no presenta las condiciones estructurales mínimas requeridas en términos de resistencia mecánica y seguridad operativa.

Supervisor del contrato: Esta solución es viable y demuestra el compromiso de la comunidad con el proyecto. Queda entonces formalizado el aporte para el item adicional y el adicional en pintura.

Contratista: "De esta manera, con el valor adicional de $2.806.219, podemos cumplir cabalmente con el objeto contractual y las expectativas de la comunidad.

C. Justificación del adicional

El supervisor del contrato respalda las observaciones del contratista y las solicitudes de la comunidad, concluyendo que:

1. Las cantidades adicionales son necesarias para cumplir integralmente con el objeto contractual.
2. El adicional garantiza el principio de continuidad del servicio público, conforme a la Ley 80 de 1993.
3. La participación de la comunidad optimiza los recursos y permite alcanzar los objetivos prioritarios del proyecto.
4. El valor de $2.806.219 se ajustará a los mismos parámetros de contratación inicial, asegurando transparencia y eficiencia.

6. Conclusiones y decisiones

1. Aprobar el adicional solicitado, incluyendo:
 - Monto del adicional: $2.806.219.
 - Actividades adicionales:
 - Pintura exterior esmalte sobre placa.
 - Cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/16"
2. Formalización del adicional:
 - El apoyo a la supervision procederá con la elaboración del documento técnico y presupuestal para ser presentado ante INDERCAS.

Compromisos	Responsables	Fechas
❖ Elaborar documento técnico y presupuestal	Contratista / Supervisor	11/07/2025
▪ Ejecución Pintura exterior esmalte sobre placa.	Contratista	17/07/2025
• Cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/16"	Contratista	16/07/2025

Próxima reunión:

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PRESUPUESTO GENERAL

CAPITULO	2	CANCHA	**SUBCAPITULO**	2,50	Cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/16"
FECHA	19/05/2025		UNIDAD	ml	

MATE	**Materiales o Insumos**				
Item	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr.Parcial
5532	Cable IPS-IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/16"	m	1,0000	6.882,00	6.882,00
5533					-
					6.882,00

EQ	**Equipos**				
Item	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr.Parcial
59	Herramienta menor 10% M.O. AA-4	HR	0,0400	6.430,00	257,20
76	Diferencial 3 Tn con cadena crosby 10 m	HR	0,0400	4.740,00	189,60
					-
					-
					-
					446,80

MO	**Mano de Obra**				
Item	Nombre	Unidad	Rendimiento	Jornal + Prestaciones	Vr.Parcial
13960	Cuadrilla AA-4	HR	0,0400	64.300,00	2.572,00
					-
					-
					-
					2.572,00

TRANS	**Transporte**				
Item	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Vr.Parcial
5143	Transporte de materiales - t	T	0,0002	2.574,00	0,51
5144					-
7190					-
					-
					0,51

SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**9.901,31**

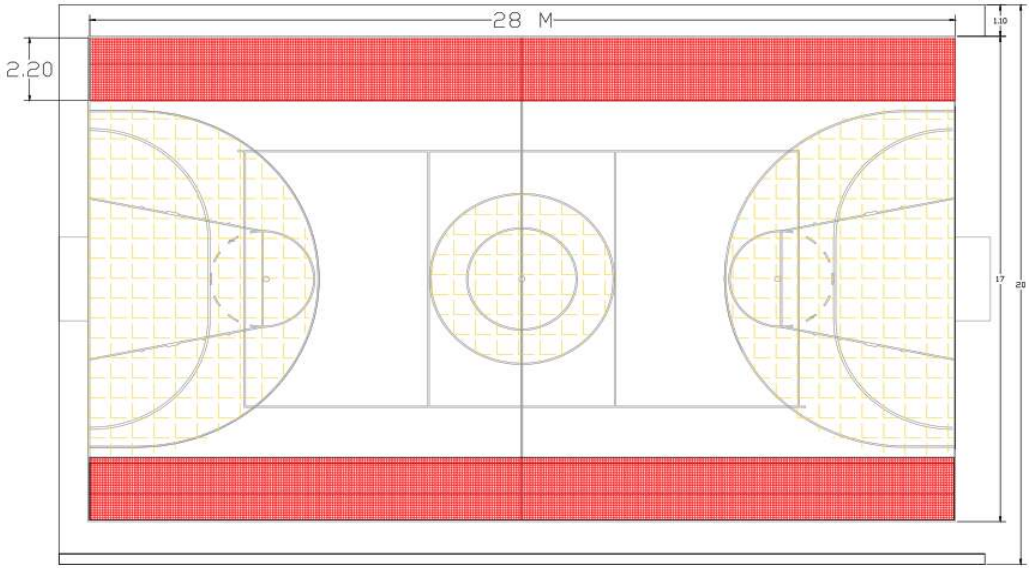
MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL CONTRATO:	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA RECUPERACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.

FECHA	DD	23	MM	5	AA	2025

HOJA	1	DE	13

CAPÍTULO	2	CANCHA	ITEM	2,2	Pintura exterior esmalte sobre placa, 2 manos	UNID.	m2



DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	Ancho	Long	Alto		
bomba baloncesto	72			2	144,00
circulo central	29			1	29,00
franja izqu-dere	28	2,20		2	123,20
					0,00
					0,00

Observación:

Subtotal	296,20
TOTAL	**296,20**

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL CONTRATO:	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA RECUPERACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS.

FECHA	DD	23	MM	5	AA	2025

HOJA	1	DE	13

CAPÍTULO	2	CANCHA	ITEM	2,5	Cable IPS - IWRC 6 x 19 AA Ø= 3/16"	UNID.	ml



DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
	Ancho	Long	Alto		
cancha ancho superior	20			2	40,00
cancha largo inferior	20			2	40,00
cancha largo superior	30			2	60,00
cancha largo inferior	30			2	60,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00

Observación:

Subtotal	200,00
TOTAL	**200,00**